



Segundo informe sobre muertes a causa de la inundación 15 de septiembre de 2004

Al cumplirse un año de la trágica inundación evitable, que devastó gran parte de nuestra ciudad, los organismos de derechos humanos publicamos un informe en el que dábamos cuenta de decenas de vidas que se perdieron, no solo por efecto inmediato de la inundación, sino "en los días y meses posteriores, a consecuencias de diversas secuelas físicas y psíquicas que produjo la catástrofe. Muertes cuyo número supera ampliamente la cifra de los 23 ahogados reconocidos oficialmente, sobre las cuales hemos venido advirtiendo a las autoridades, sin que se produjera ningún tipo de respuesta". Los reportes obtenidos hasta ese momento llevaron esa cifra inicial a 67 casos de muertes en total.

La amplia repercusión que tuvo este informe, tanto en los familiares de las víctimas como en los medios de comunicación provincial y nacional, fue contrastante con la actitud de las autoridades provinciales. Recién a 16 meses de la catástrofe, el gobierno provincial por primera vez, reconoce públicamente que existen personas fallecidas además de las reconocidas oficialmente y anuncia la posibilidad de dar una respuesta a estos casos.

Advertimos nuevamente la falta de voluntad política demostrada hasta el momento para investigar a fondo todas y cada una de estas situaciones.

Si hoy el gobierno sale a reconocer la existencia de más personas fallecidas, es porque esto constituye ya una verdad irrefutable instalada en la sociedad, producto de la lucha constante de todas las instituciones y organizaciones que estamos trabajando seriamente en esta problemática.

Sin embargo, esta posible respuesta se limitaría a una acotada reparación económica, sin generar ninguna política de prevención que pueda evitar nuevos casos.

Se anuncia la creación de una junta médica, como organismo encargado de definir algunos criterios, lo cual genera interrogantes, tales como: ¿Con qué criterios se elegirá a quienes tendrán en sus manos tan delicadas decisiones?, ¿Cuánto han trabajado y cuánto saben del tema?

Nuestra preocupación sobre estos anuncios reside en que el gobierno, a través del Ente para la Reconstrucción de Santa Fe, actúa como si supiera todo lo que hay que saber sobre un tema que le llevó 16 meses reconocer su existencia.

Durante los últimos cuatro meses, los organismos de derechos humanos hemos continuado trabajando con la recepción de denuncias sobre personas fallecidas, y es en ese marco que hoy presentamos el segundo informe sobre muertes a causa de la inundación, en el que se exponen los avances en la misma línea de trabajo.

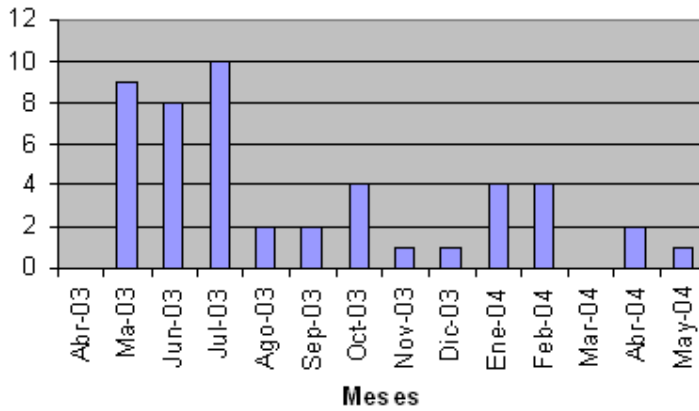
Son 52 los nuevos casos de víctimas fatales, de los cuales 35 fueron denunciados en la Casa de Derechos Humanos, y 17 casos aportados por la organización Empresas Afectadas. Esto eleva la cifra anterior a un total de 119 personas muertas.



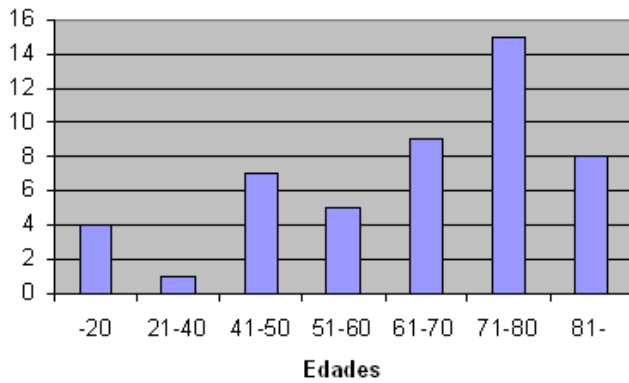
Estos datos vienen a confirmar lamentablemente, las tendencias ya denunciadas y de ninguna manera agotan el problema porque, tal como en aquella oportunidad afirmamos, se trata de una muestra parcial del universo de afectados.

Lo que dicen las estadísticas de las muertes:

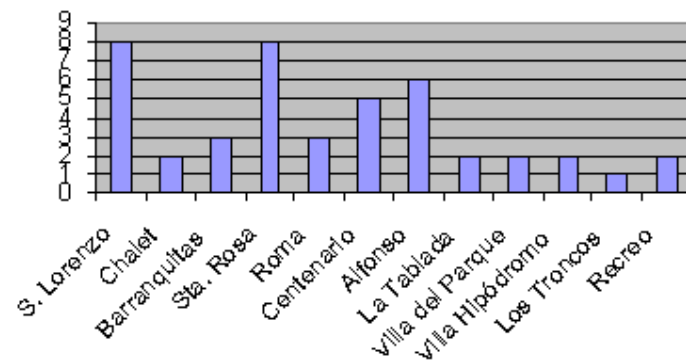
Distribución de fallecidos según fechas



Distribución de fallecidos según la edad



Distribución de fallecidos según los barrios



Conclusiones:

De la lectura de los datos consignados en los cuadros que anteceden podemos apreciar que como en los casos presentados anteriormente, la mayoría de las muertes se produjeron en los tres meses inmediatos a la inundación, pero que éstas se extienden hasta mayo de 2004, a más de un año de los hechos, infiriendo la posible incidencia de la falta de políticas de prevención que atiendan las consecuencias que produjeron y producen en la población afectada los sucesos vividos.

La franja que va de los 40 a los 70 años, la que estadísticamente está dentro de las expectativas de vida de la población, comprende el 43 % de los casos presentados, confirmando de alguna manera la incidencia de los hechos como causa de las muertes acaecidas.

Los barrios más afectados son los de población de menores recursos, lo que suma a los hechos propios de la catástrofe, la situación de desatención crónica que padecen los sectores más marginados de nuestra población.

Más de la mitad de las víctimas no tenían antecedentes de problemas de salud, mientras que se detectó que la mayoría de las personas que tenían alguna enfermedad, gozaban de buena calidad de vida.

Las patologías más frecuentes que se registran en relación a las defunciones son las siguientes:

- Cardíacas
- Respiratorias
- Cáncer
- Neurológicas (ACV)
- Septicemia (Infección generalizada)

Es significativo el número de personas con antecedentes diabéticos (6 casos). Se registran 3 casos de suicidio. Es importante señalar que en la mayoría de los casos, las patologías mencionadas como causa de muerte, se acompañaban de cuadros depresivos severos.

Esto no hace más que confirmar lo que venimos expresando sobre la actuación lamentable del gobierno antes, durante y después de la inundación y lo más terrible es que al no haber una verdadera voluntad de tomar las medidas que estos hechos reclaman, es de esperar que las muertes se sigan extendiendo en el tiempo.

En consecuencia, los organismos de derechos humanos, en la actual situación planteamos:

- 1) Se estudie uno por uno los casos de muertes a consecuencia de la catástrofe que presentamos, tanto en el informe anterior como en el presente.
- 2) Se nos permita, en nuestro carácter de entidad receptora de las denuncias y atendiendo los antecedentes nacionales e internacionales que tenemos los organismos de derechos humanos, tener participación en la conformación de la junta y en los criterios a adoptar por la misma, a los fines de garantizar los derechos de las personas afectadas.
- 3) Se implementen las políticas de prevención y asistencia en salud ya reclamadas y se den respuestas efectivas a los problemas de vivienda y alimentación de los afectados.



4) Se promueva la investigación y enjuiciamiento de los responsables de la catástrofe, para lograr la justicia que reclama el pueblo santafesino.

CASA DE DERECHOS HUMANOS SANTA FE
CANOA – Hábitat Popular
ACCION EDUCATIVA

